

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA MEDIANTE

**EDICTO No. 43 /2019**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 Y SS., DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARITIMO, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **15032008-013**, ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA SOBRE EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA COPROPIEDAD EDIFICIO MORROS 3, SEGUIDA CONTRA LA SOCIEDAD PROMOTORA ERROS S.A.S EN LIQUIDACION Y LA COPROPIEDAD EDIFICIO MORROS EPIC.

TENIENDO EN CUENTA QUE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD PROMOTORA ERROS S.A.S EN LIQUIDACION NO ACUDIO A LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MENCIONADO AUTO, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

**ARTÍCULO 1°:** DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN LA ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 15032008-010 DESDE EL AUTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012 EMITIDO POR EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA DE LA INVESTIGACIÓN A LA COPROPIEDAD DEL EDIFICIO MORROS EPIC, CONSERVANDO LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS QUE FUERON PRACTICADAS EM DEBIDA FORMA, CONFORME A LO EXPUESTO POR LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA **ARTICULO 2°:** NOTIFICAR PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISION AL SEÑOR JORGE TIRADO HERNANDEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DEL EDIFICIO MORROS EPIC, AL SEÑOR DAVID GARZÓN GÓMEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA SOCIEDAD (PROMOTORA MORROS EPIC S.A) HOY PROMOTORA ERROS S.A.S EN LIQUIDACION, ASI COMO A LAS DEMAS PARTES DEL PROCESO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 43 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO **ARTICULO 3°:**DEVOLVER EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, VICEALMIRANTE **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA** DIRECTOR GENERAL MARITIMO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE DICIEMBRE A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. Y SE DESFIJARÁ A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).



**MARGARITA CABRERA SUMOSA**  
ASESORA JURIDICA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena  
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)